



Justicia

1200

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE _____

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley.*"

Que, con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida de la doctora **Nathalia Méndez Moreno**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.225.596, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General certificó que, reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, código 1020, grado 13, del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar, con carácter ordinario, a la doctora **Nathalia Méndez Moreno**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.225.596, en el empleo denominado Asesor, código 1020, grado 13, (número interno 000031), del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la doctora **Nathalia Méndez Moreno**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 JUL 2024


ANGÉLA MARÍA BUITRAGO RUIZ

Elaboró: Víctor Hugo Galindo García. Profesional Especializado Grupo de Gestión Humana
Revisó: Sandra Marcela Camacho Ortiz. Coordinadora. Grupo de Gestión Humana
Edgar Hernando Suarez Vega. Contratista. Secretaría General
Aprobó: Helen Ortiz Carvajal. Secretaria General.